UNIÓN TEMPORAL OUTKAJAWAA
NIT. 902010452-0

TERCER INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2026.

CONTRATO No.: Contrato ESAL 003-2026 LOTE 6.
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL OUTKAJAWAA 2026
NIT: 902.010.452-0
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS JAVIER YARZAGARAY
CEDULA DE CIUDADANÍA: 1.143.151.753
TELÉFONO: 3238065998
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS 202600000002904, 202600000002905 Y 202600000002906 DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LOTE 6.

Presentamos el siguiente informe que contempla los avances y logros consignados durante el mes de Abril del presente año, de acuerdo a las obligaciones generales y específicas, de la siguiente manera:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:
1. ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
La Unión Temporal OUTKAJAWAA 2026, con el concurso del Representante Legal, la Coordinadora Administrativa, el Asesor Pedagógico, los asesores contables y financieros, el administrativo de apoyo al SIMAT, la Directora dela Institución Etnoeducativa Integral Rural ANAS WAKUAIPAy los coordinadores del mismo, asumió en este periodo, a partir de la formalización del Acta de Inicio, la plena responsabilidad frente al desarrollo de las actividades inherentes a la ejecución de sus obligaciones derivadas del Contrato **ESAL 003 de 2026 LOTE No. 6** y OTROSI MODIFICATORIO No 01, lo cual se evidencia en este *primer informe parcial* que se presenta a la Secretaría de Educación Municipal de Uribia con sus correspondientes soportes documentales y anexos.
2. CUMPLIR A CABALIDAD CON LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, LAS CUALES SOLAMENTE PODRÁN SER MODIFICADAS PREVIO CUMPLIMIENTO DEL TRÁMITE DISPUESTO POR LA SEM URIBIA, SEGÚN EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO Y UNA VEZ SE ALLEGUEN LOS DOCUMENTOS PERTINENTES.
La Unión Temporal OUTKAJAWAA 2026 en este periodo dio estricto cumplimiento a todas y cada una de las condiciones acordadas pactadas contractualmente, Al inicio de la ejecución del contrato se esperó la entrega y firma de la Aprobación de póliza por parte de la oficina de contratación y de la secretaria de Educación; con

un Acta de inicio de contrato con fecha de 23 de febrero de 2026; Por proceso de suscripción tardía del contratolo cual hizo que haya una diferenciacon la fecha la cual se tenía que iniciar,se hizo una modificación a las formas de pagos (OTROSI No 01 CONTRATO ESAL 003-2026 LOTE 6), el cual se anexa como soporte.

3. **ELABORAR LOS CORRESPONDIENTES INFORMES PARCIALES Y FINALES EN LOS CUALES SE EVIDENCIE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES**.

La Unión Temporal OUTKAJAWAA 2026 elaboró y hace entrega formal del tercer informe parcial correspondiente a la ejecución de las actividades del mes de ABRIL sustentado con sus correspondientes anexos y soportes documentales en los que se evidencia la correcta ejecución de las obligaciones contractuales, validados y certificados en lo pertinente por la Rectora de la Institución Etnoeducativa Integral Rural ANAS WAKUAIPA, el administrativo de apoyo al SIMAT, con el concurso y apoyo del Representante Legal, la Coordinadora Administrativa, el Asesor Pedagógico, los asesores financieros y contables.
Se presenta la planilla PAGADA del pago al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente correspondientes al período de abril 2026.

4. **CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO, CONFORME A LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, LA PROPUESTA PRESENTADA Y EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA.**

Las condiciones generales de la contratación son las cláusulas que regulan el contrato y en sí, el objeto a ejecutar para la vigencia 2026 para efectos de su perfeccionamiento, por tanto, la Unión Temporal OUTKAJAWAA 2026 para el período reportado, cumplió con el objeto del contrato, previendo todos los aspectos de la relación entre las dos partes, facilitando el proceso del mismo con el cumplimiento y ejecución de todas las obligaciones establecidas en los estudios previos, la propuesta presentada por la Unión Temporal y el contrato mismo.

5. **RESPONDER POR TODOS LOS ELEMENTOS QUE LE SEAN CONFIADOS.**

Durante el período reportado, la Unión Temporal OUTKAJAWAA 2026 no recibió por parte del contratante elementos de ningún tipo que demanden responsabilidad alguna por parte de la UT ni de su personal contratado, por consiguiente, no se da cumplimiento a esta obligación.

6. **PRESENTAR LOS INFORMES PARCIALES Y FINALES CORRESPONDIENTES SOBRE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR, CONSERVANDO SU AUTONOMÍA E INICIATIVA EN LAS GESTIONES O ACTIVIDADES ENCOMENDADAS, SIN PERJUICIO A LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO Y LAS NORMAS PERTINENTES.**

La Unión Temporal OUTKAJAWAA 2026 elaboró y hace entrega formal del tercer informe parcial correspondiente a la ejecución de las actividades del mes de ABRIL sustentado con sus correspondientes anexos y soportes documentales en los que se evidencia la correcta ejecución de las obligaciones contractuales, validados y certificados en lo pertinente por la Rectora de la Institución Etnoeducativa Integral Rural ANAS WAKUAIPA, el administrativo de apoyo al SIMAT, con el concurso y apoyo del Representante Legal, la Coordinadora Administrativa, el Asesor Pedagógico, los asesores financieros y contables.
Se presenta la planilla PAGADA del pago al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente correspondiente al período de abril 2026.

7. ESTAR Y MANTENERSE A PAZ Y SALVO CON SUS APORTES AL SISTEMA GENERAL DESEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIÓN (ARTICULO 23 LEY 1150 DE 2007).

Se adjunta la Planillas pagadas mes FEBRERO y MARZO de 2026, correspondientes a los pagos de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos laborales) del personal vinculado por contrato laboral, de acuerdo a la siguiente información:

PERIODO	No. PLANILLA	VALOR
ABRIL	9503874079	$ 31.417.900

8. COLABORAR CON LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, QUE LE RECOMIENDE Y SUGIERA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

La Unión Temporal OUTKAJAWAA 2026 de cuerdo a seguimiento y control por parte del equipo de supervisión de la SEM, colaboró de manera efectiva con todas las sugerencias y recomendaciones realizadas respecto a la ejecución de las actividades correspondientes al mes de abril, respondiendo oportunamente a las subsanaciones solicitadas por la supervisión, dando cumplimiento a la correcta planificación y ejecución de todas las obligaciones contractuales y sus respectivos soportes que evidencian las no conformidades subsanadas.

9. CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS LA INFORMACIÓN QUE LE SEAN ENTREGADAS, BAJO CUALQUIERFORMA, CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La Unión Temporal OUTKAJAWAA 2026 conserva adecuadamente los documentos, correos electrónicos y archivos que se han ido generando desde la generación del contrato y en desarrollo del Contrato ESAL 003-2026 Lote No. 6 y OTROSI MODIFICATORIO No 01 ; en cumplimiento de las

obligaciones, los cuales soportan los informes parciales y el informe final.

10. ATENDER LOS LLAMADOS O REUNIONES QUE REQUIERAN DE SU PRESENCIA POR PARTE DE EL MUNICIPIO.

En cumplimiento a esta obligación, la UNION TEMPORAL OUTKAJAWAA 2026 para este periodo correspondiente a mes de Abril no asistió a ningún llamado requerido por la SEM.

De presentarse citación, manifiesta su representante legal LUIS YARZAGARAY RODRIGUEZ que tienen la mayor disposición en dar cumplimiento a esta obligación, todo sea por el buen desarrollo del contrato.

11. NO ACCEDER A PETICIONES O AMENAZAS DE QUIENES ACTÚEN POR FUERA DE LA LEY CONEL FIN DE OBLIGARLOS A HACER U OMITIR ALGÚN ACTO O HECHO.

Para este período correspondiente al mes de ABRIL La Unión Temporal OUTKAJAWAA 2026 no recibió peticiones ni amenazas por grupos ilegales al margen de la ley, en el evento que esto suceda, la Unión Temporal en cabeza de su Representante Legal entablaría la correspondiente denuncia ante las autoridades competentes.

12. OBRAR CON LEALTAD Y BUENA FE EN CADA UNA DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, EVITANDODILACIONES Y ENTRABAMIENTOS EN SU EJECUCIÓN.

Para este período correspondiente al mes de Abril La Unión Temporal OUTKAJAWAA 2026 no recibió peticiones ni amenazas por grupos ilegales al margen de la ley, en el evento que esto suceda, la Unión Temporal en cabeza de su Representante Legal entablaría la correspondiente denuncia ante las autoridades competentes.

13. PRESENTAR LAS RESPECTIVAS FACTURAS O SU DOCUMENTO EQUIVALENTE, ACOMPAÑADA DELOS DOCUMENTOS SOPORTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PACTADAS.

Para efectos de tramitar el primer pago se adjunta la correspondiente factura electrónica No. FEUO-3 de Abril de 2026, teniendo en cuenta que en fecha 23 de febrero de 2026 se suscribió el Acta de Inicio con la cual quedaron perfeccionados los requisitos de ejecución del Contrato ESAL 003 de 2026 Lote No. 6 y OTROSI MODIFICATORIO No 01, anexando los siguientes documentos soporte que permiten establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, según lo estipulado en la Cláusula 6 (forma de pago) del referido contrato:

CONTROL DE DOCUMENTOS PARA PRESENTACION INFORME CANASTA MES MARZO		
N°	**DOCUMENTOS**	**FECHA DE ENTREGA**
1	Oficio Remisorio Dirigido al Supervisor del Contrato de Presentación de la Cuenta, con el Número Radicado por Atención al Ciudadano de la Secretaria de Educación.	
2	Factura Electrónica mes Abril 2026	
3	Certificado de Paz Y Salvo de Aportes Parafiscales y Seguridad Social.	
4	Planilla de Pago de Seguridad Social que Corresponda con el Periodo que se está Cobrando Mes de ABRIL pagada.	
5	Informe Financiero completo – Ejecución Financiera – Nomina CANCELADA.	
6	Informe de Actividades del Contratista y sus Anexos	
7	Informe -Informe Pedagógico y sus Anexos	
10	1era auditoria bimestral.	

14. ENTREGAR AL FINALIZAR EL CONTRATO AL SUPERVISOR, LOS DOCUMENTOS Y CORREOS QUE ENDESARROLLO DEL CONTRATO SE HAYAN PRODUCIDO.

La Unión Temporal OUTKAJAWAA 2026 conserva adecuadamente los documentos, correos electrónicos y archivos que se han ido generando en desarrollo del Contrato ESAL 003 de 2026 Lote No. 6 y OTROSI MODIFICATORIO No 01 y en cumplimiento de las obligaciones, los cuales soportan los informes parciales y el informe final, los cuales serán entregados al finalizar el contrato, en los términos y condiciones requeridos por la SEM Uribia.

15. SOLICITAR AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA UTILIZAR ELNOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL CON FINES PUBLICITARIOS.

La Unión Temporal OUTKAJAWAA 2026 a la fecha no ha requerido solicitar autorización a la Alcaldía Municipal de Uribia para utilizar el nombre, emblemas o sellos oficiales con fines publicitarios.

16. TRAMITAR CUENTAS DE COBRO DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO CONTADOS APARTIR DEL ÚLTIMO DÍA DEL MES VENCIDO.

La Unión Temporal OUTKAJAWAA 2026 con el tercer informe parcial y sus anexos, tramita ante la SEM Uribia dentro de los diez (10) primeros días calendario del mes de mayo de 2026 la cuenta de cobro correspondiente al tercer pago del Contrato ESAL 003 de 2026 Lote No. 6 y OTROSI

MODIFICATORIO No 01, la cual se presenta de conformidad con lo exigido por el manual de cuentas de la SEM URIBIA, atendiendo a los requisitos referidos a la ordenación de los documentos, tipo de carpetas, límite de folios en cada carpeta, tamaño del papel y foliación. Esta entrega se realizará en forma física y digital de acuerdo a requerimiento de la SEM Uribia.
17. CREAR MECANISMOS DE PQRS, APOYANDO DENTRO DE LOS TÉRMINOS, LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ENTIDADES DE CONTROL Y DE LA SEM.
La Unión Temporal OUTKAJAWAA 2026 de la mano del IEIR AnasWakuaipa organizamos desde la firma de este contrato mecanismos de PQRS, manifestamos dar las respuestas oportunas a todos los requerimientos de las entidades de control y de la administración municipal para lo dispuesto por la INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL ANAS WAKUAIPA ubicado en el Municipio de Uribia, utilizando el dialogo como principal mecanismo de comunicación entre la comunidad educativa.
18. LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE LE ASIGNEN Y QUE SEAN AFINES CON LA NATURALEZA DEL CONTRATO.
Como contratista la UNION TEMPORAL OUTKAJAWAA 2026 está en la disposición de cumplir las demás obligaciones que se deriven del presente contrato y que señale La Entidad Territorial Certificada a través de la Secretaría de Educación y la Supervisión del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:
1. PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR LA CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL ANAS WAKUAIPA.
La Unión Temporal OUTKAJAWAA 2026 a partir de la firma del Acta de Inicio del contrato, desarrolló puntualmente la prestación del servicio para administrar la canasta parcial de la población étnica de la Intitución Etnoeducativa Integral Rural Anas Wakuaipa ubicado en el municipio deUribía, la guajira. Como se muestra en el siguiente cuadro:

ITEM	CENTRO O INSTITUCION ETNOEDUCATIVO	MATRÍCULA CORTE SIMAT ENERO 2025
1	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL ANAS WAKUAIPA.	678
TOTAL		**678**

También tenemos una matrícula contratada la cual le estaremos haciendo seguimiento técnico-administrativo-financiero durante la ejecución del contrato como se muestra en el siguiente cuadro:

ITEM	CENTRO O INSTITUCION ETNOEDUCATIVO	DOCENTES CONTRATADOS	MATRÍCULA CORTE SIMAT ENERO 2025
1	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL ANAS WAKUAIPA	26	844

Así mismo también tenemos un personal administrativo contratado en los establecimientos Etnoeducativos como se discrimina a continuación:

ITEM	CENTRO O INSTITUCION ETNOEDUCATIVOA	PERSONAL ADMINISTRATIVO	MATRÍCULA CORTE SIMAT ENERO 2025
1	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL ANAS WAKUAIPA	12	844

2. GARANTIZAR PERMANENTEMENTE LA ADECUADA Y CONTINUA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CANASTA.

La Unión Temporal OUTKAJAWAA 2026 garantizó en el periodo de ABRIL la permanente prestación del servicio educativo en el marco de la ejecución del Contrato y la administración de la canasta, al formalizar los respectivos contratos de trabajo con los docentes, directivos docentes y administrativos, con la fecha de firma del Acta de Inicio del Contrato ESAL 003 de 2026 No. 6 y

OTROSI MODIFICATORIO No 01, contratos que fueron firmados por el personal el día 23 de febrero en medio de una reunión de inducción y socialización del mismo.

3. REPORTAR, MES A MES PARA EL PAGO DE CADA MENSUALIDAD, A ALCALDIA MUNICIPAL DE URIBIA LOS RETIROS DE LOS ALUMNOS ATENDIDOS Y/O BENEFICIARIOS, INDICANDO EL MOTIVO DE LOS MISMOS, CERTIFICADO POR EL DIRECTIVO DOCENTE (RECTOR O DIRECTOR).

Se anexan las Certificaciones de Cobertura, suscritas por la Rectora de la Institución Etnoeducativa Integral Rural ANAS WAKUAIPA, en el que se especifican las novedades de retiros de los alumnos atendidos y/o beneficiarios indicando el motivo de los mismos.

ITEM	CENTRO EDUCATIVO	MATRÍCULA CONTRATADA	MATRÍCULA OFICIAL	MATRÍCULA CORTE SIMAT ENERO 2024
1	CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL ANAS WAKUAIPA	483	195	678
TOTAL				**678**

4. CARACTERIZAR A TRAVÉS DE LOS TÉCNICOS SIMAT LA POBLACIÓN, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL MEN, ENTRE OTROS NEE Y ATENDIDOS CON DOCENTES CONTRATADOS EN LOS TIEMPOS DEFINIDOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REPORTES A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL MEN.

Se anexa la caracterización a 28 de abril de 2026, a través de los técnicos SIMAT, de la población, de acuerdo con los requerimientos del MEN, en la que se incluyen entre otros los de NEE y atendidos con docentes contratados.

5. VINCULAR AL PERSONAL DOCENTE A TRAVÉS DE CONTRATACIÓN FORMAL, DE ACUERDO CON EL ESTUDIO TÉCNICO DE NECESIDADES DOCENTES A CONTRATAR Y DEFINIDA SU RELACIÓN TÉCNICA.

A 23 de febrero de 2026, fecha de la formalización del Acta de Inicio correspondiente al Contrato ESAL 003 de 2026 y OTROSI MODIFICATORIO No 01, se formalizaron los CONTRATOS DE TRABAJO a término fijo inferior a un año del personal docente, directivo docente y administrativo de acuerdo con el Estudio Técnico de Necesidades Docentes y definida su relación técnica por parte de la Secretaría de Educación, según lo así registrado en el Acta de Negociación de la Canasta Parcial.

6. **ASIGNAR LAS FUNCIONES A LOS DOCENTES, SABEDORES, ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS PERSONAL CONTRATADO PARA TAL FIN Y ESPECIFICARLAS EN LOS CONTRATOS A CELEBRAR.**

En las Cláusulas Sexta de los respectivos Contratos Individuales de Trabajo a Término Fijo inferior a un año se asignaron las correspondientes FUNCIONES a los docentes, directivos docentes coordinadores, docente sabedor cultural y administrativos de la Institución Etnoeducativa Integral Rural AnasWakuaipa,los cuales fueron convocados a reunión el día 23 de febrero 2026, con el objeto de socialización y firma del contrato laboral, sus obligaciones y responsabilidades que estarían adquiriendo desde el momento dela firma, tanto con el IEIR, como con la UT y las Autoridades que los avalan.




7. **ENTREGAR A LOS NIÑOS, NIÑAS, MATRICULADOS EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EL MATERIAL PEDAGÓGICO, DE ACUERDO CON LO CONTRATADO PREVIA VALIDACIÓN DE REPORTE DEL SIMAT.**

La Unión Temporal OUTKAJAWAA 2026 en este 3er informe correspondiente al mes de Abril anexan las evidencias de la efectiva entrega del material educativo atendiendo a las características establecidas por la SEM Uribia previa validación de reporte del SIMAT y cuya entrega fueron los dias 23 y 24 de abril del presente año.

8. **EJECUTAR A CABALIDAD TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE ACUERDO CON LA CANASTA EDUCATIVA ACORDADA, SUS COMPONENTES Y LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.**

La Unión Temporal OUTKAJAWAA 2026 en el prime periodo que correspondió a Febrero ejecutó las condiciones establecidas en el contrato de acuerdo con los componentes de la Canasta Educativa acordada, básicamente en lo relacionado con la adquisición de las pólizas, la formalización de los contratos de trabajo con docentes, directivos docentes y administrativos, y la afiliación de los mismos al SSS.

En el segundo informe que correspondió al mes de marzo se anexa contrato de suministro como evidencia del adelanto de la gestión que corresponde a dotación de personal contratado del IEIR AnasWakuaipa, cuando se haga entrega del mismo serán anexadas las respectivas evidencias de entrega como documento soporte.

- Contrato de suministro No. 003-2026 entre la UT OUTKAJAWAA 2026 y el proveedor DISTRIMOS cuyo objetivo tiene el suministro de Dotación uniformes personal docente y administrativo para la INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL ANAS WAKUAIPAdel municipio de uribia por valor de ochenta y seis millones doscientos cuarenta y dos mil pesos ($ 59.348.000,00).

DOCENTES	**26**
ADMINISTRATIVOS	**12**

9. ESTABLECER Y EJECUTAR LOS MECANISMOS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES, DURANTE EL CALENDARIO ACADÉMICO SEÑALADO PARA ESTE CONTRATO.

La Unión Temporal OUTKAJAWAA 2026 inició el proceso de estructuración de las estrategias, mecanismos y metodologías que permitan garantizar la permanencia de los estudiantes en las diversas sedes educativas de la Intitución Etnoeducativa Integral Rural ANAS WAKUAIPA durante el presente año lectivo, entre ellas a entrega oportuna a los estudiantes de los materiales pedagógicos, la contratación del personal docente requerido para la debida y pronta atención a los estudiantes, la realización de auditorías periódicas para verificar la asistencia y cumplimiento del personal con sus obligaciones contractuales.
De igual manera la UT Outkajawaa 2026 de la mano con la Institución Etnoeducativa Integral Rural ANAS WAKUAIPA realiza seguimiento a las familias y acompañamientos para verificar el bienestar de los estudiantes en compañía de la psico-orientadora y todo el personal correspondiente para garantizar la permanencia de los estudiantes.

COSTOS PEDAGOGICOS			
Detalle	**Cantidad**	**V/r Unitario**	**Valor Total**
Seguro estudiantil	678	$ 7.300,00	**$ 4.949.400,00**
Materiales Educativos	678	$ 80.000,00	**$ 54.240.000,00**
TOTAL COSTOS PEDAGOGICOS			**$ 59.189.400,00**

- Contrato de suministro No. 002-2026 entre la UT OUTKAJAWAA 2026 y el proveedor DISTRIMOS cuyo objetivo tiene el suministro de material de apoyo escolar (678 kits educativos) para laINSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL ANAS WAKUAIPAdel municipio de uribia por valor de cien millones doscientos cuarenta mil pesos ($ **54.240.000,00**).

10. GARANTIZAR DENTRO DEL ÍTEM PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO PEDAGÓGICO AL MENOS UN TALLER DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO Y SUS COMPETENCIAS PARA LAS AUTORIDADES TRADICIONALES RELACIONADAS CON EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

La Unión Temporal OUTKAJAWAA 2026 en la ejecución de su 3er informe, como contratista no realizó ningún taller de formación relacionado con la gestión del establecimiento y sus competencias para las autoridades tradicionales en desarrollo del ítem Fortalecimiento Pedagógico del contrato ESAL 003 de 2026 Lote No. 6 y OTROSI MODIFICATORIO No 01. No obstante, se está a espera de directrices por parte del área de calidad educativa de la SEM para estructuración de temática capacitora, en el próximo informe dependiendo de las directrices dadas por el área de calidad educativa se presentará como soporte el cronograma o propuesta de capacitación el cual tendrá toda la información correspondiente (fecha, tema, ponente, etc). Para el 3er informe que correspondió al mes de marzo se presentó como soporte el contrato el cual hace de garante para el cumplimiento de dicho ítem de componente pedagógico.

COSTOS PEDAGOGICOS			
Detalle	**Cantidad**	**V/r Unitario**	**Valor Total**
Fortalecimiento modelo pedagógico	1	$ 36.900.000,00	**$ 36.900.000,00**
TOTAL COSTOS PEDAGOGICOS			**$ 36.900.000,00**

- Contrato de suministro No. 001-2026 entre la UT OUTKAJAWAA 2026 y el proveedor NORDESTE ASESORIAS CONSULTORIAS Y LOGISTICAS cuyo objetivo es el del apoyo logístico y completo para el correcto y efectivo desarrollo de las actividades definidas para el componente pedagógico para la INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL ANAS

WAKUAIPA del municipio de Uribía.

11. REALIZAR LAS CAPACITACIONES DE ACUERDO CON LO CONVENIDO CON LAS AUTORIDADES TRADICIONALES Y LOS RECTORES Y DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES Y CEIR, DEBIDAMENTE COORDINADAS POR EL ÁREA DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE.

La Unión Temporal OUTKAJAWAA 2026 en la ejecución de su 3er informe, como contratista no realizó ninguna capacitación de formación relacionado con la gestión del establecimiento y sus competencias para las autoridades tradicionales en desarrollo del ítem Fortalecimiento Pedagógico del contrato ESAL 003 de 2026 Lote No. 6 y OTROSI MODIFICATORIO No 01. No obstante, se está a espera de directrices por parte del área de calidad educativa de la SEM para estructuración de temática capacitora, en el próximo informe dependiendo de las directrices dadas por el área de calidad educativa se presentará como soporte el cronograma o propuesta de capacitación el cual tendrá toda la información correspondiente (fecha, tema, ponente, etc). En el 3er informe que correspondió a marzo se presentó como soporte el contrato el cual hace de garante para el cumplimiento de dicho ítem de componente pedagógico.

COSTOS PEDAGOGICOS			
Detalle	**Cantidad**	**V/r Unitario**	**Valor Total**
Fortalecimiento modelo pedagógico	1	$ 36.900.000,00	**$ 36.900.000,00**
TOTAL COSTOS PEDAGOGICOS			**$ 36.900.000,00**

- Contrato de suministro No. 001-2026 entre la UT OUTKAJAWAA 2026 y el proveedor NORDESTE ASESORIAS CONSULTORIAS Y LOGISTICAS cuyo objetivo es el del apoyo logístico y completo para el correcto y efectivo desarrollo de las actividades definidas para el componente pedagógico para la INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL ANAS WAKUAIPA del municipio de Uribía.

12. INFORMAR A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA SUPERVISIÓN AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, EN FORMA CLARA Y EXPRESA DEL PERSONAL QUE CONTRATE PARA SU EJECUCIÓN, HACIENDO ENTREGA DE LA RELACIÓN DE DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO, Y DEMÁS PERSONAL, INDICANDO EL NÚMERO DE CONTRATO CON TIEMPO DE DURACIÓN DEL SERVICIO Y PERFIL DE IDONEIDAD DE CADA UNO DE ELLO. EN NINGÚN CASO EL PERSONAL QUE RELACIONE, HARÁ PARTE DE LA PLANTA OFICIAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y EN CONSECUENCIA, SU VÍNCULO JURÍDICO SE CONTRAE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CON LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA.

Se anexa la relación del personal contratado (docentes, directivos docentes y administrativos) para la ejecución del contrato, indicando para cada contrato los datos de identificación, su número consecutivo, tiempo de duración, perfil de idoneidad, entre otros.

13. **CON EL PRIMER INFORME DE EJECUCIÓN, ENTREGAR LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON CADA UNO DE LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO, Y DEMÁS PERSONAL, DEBIDAMENTE FIRMADOS, DONDE SE INCLUYAN LOS SALARIOS MENSUALES Y EL TOTAL, ASÍ COMO, LOS COSTOS QUE EL OPERADOR ASUMIRÁ PARA EL PAGO MENSUAL DE LA VINCULACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL DOCENTE Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.**

En el primer informe que correspondió a Febrero la Unión Temporal OUTKAJAWAA 2026 entrega copia de los contratos suscritos con cada uno de los docentes, directivos docentes y administrativos, debidamente firmados, con todos sus soportes de hojas de vida,los cuales contienen en sus cláusulas los diversos aspectos propios de la relación laboral entre EMPLEADOR y TRABAJADOR.

ITEM	CENTRO O INSTITUCION ETNOEDUCATIVO	DOCENTES CONTRATADOS	MATRÍCULA CORTE SIMAT ENERO 2025
1	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL ANAS WAKUAIPA	26	678

ITEM	CENTRO O INSTITUCION ETNOEDUCATIVO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	MATRÍCULA CORTE SIMAT ENERO 2025
1	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL ANAS WAKUAIPA	12	678

14. ENTREGAR CON LOS INFORMES DE EJECUCIÓN, LA RELACIÓN Y CONSTANCIAS DE PAGOS DE LOS SALARIOS DEL PERSONAL CONTRATADO.

Para este período reportado se da cumplimiento a esta obligación, se presenta como soportes comprobantes de pago y comprobante de egreso de nomina del mes de marzo y se anexa nomina causada mes de abril:

MARZO	**DOCENTES**	**$ 47.100.000**
ABRIL	**DOCENTES**	**$ 47.100.000**
MARZO	ADMINISTRATIVOS	**$ 31.400.000**
ABRIL	ADMINISTRATIVOS	**$ 31.400.000**

15. ENTREGAR LOS INFORMES DE LAS CAPACITACIONES, ASISTENCIAS, DESARROLLO DE LA TEMÁTICA, EVALUACIÓN, COMPROMISOS Y MATERIAL EL CUAL SE ELABORA PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS Y ÁREAS EN PRO DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y DE SABERES EN CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS ETNOEDUCATIVOS.

Durante el periodo de ABRIL no se realizaron las capacitaciones, pero sí se llevó a cabo la INDUCCIÓN al personal contratado, al momento de formalizar y firmar los respectivos contratos de trabajo, sobre la naturaleza de su vinculación, sus derechos y obligaciones, la afiliación a la seguridad social. para efectos de lo cual se anexan los correspondientes soportes, y para lo cual se anexa el correspondiente Informe y las planillas de asistencia debidamente firmadas.

16. RENDIR UN INFORME AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DONDE SE EVIDENCIE LA ENTREGA DE SEGUROS ESTUDIANTILES, MATERIAL EDUCATIVO A LAS INSTITUCIONES Y CENTROS ETNOEDUCATIVOS A SU CARGO Y SUS BENEFICIARIOS.

Como contratista la Unión Temporal OUTKAJAWAA 2026 anexó evidencia de entrega de los seguros estudiantiles por la cantidad establecida; y para este 3er informe de abril se anexa evidencia entrega de kit escolar a las diferentes sedes de la Institución Etnoeducativa Integral Rural ANAS WAKUAIPA, en los dias 23 y 24 de abril deacuerdo a lo establecido en el contrato ESAL OO3 de 2026 Lote No. 6 y OTROSI MODIFICATORIO No 01 adquirido con la administración municipal, bajo las siguientes condiciones técnicas:

COSTOS PEDAGOGICOS			
Detalle	**Cantidad**	**V/r Unitario**	**Valor Total**
Seguro estudiantil	678	$ 7.300,00	**$ 4.949.400,00**
Materiales Educativos	678	$ 80.000,00	**$ 54.240.000,00**
TOTAL COSTOS PEDAGOGICOS			**$ 59.189.400,00**

- Contrato de suministro No. 002-2026 entre la UT OUTKAJAWAA 2026 y el proveedor DISTRIMOS cuyo objetivo tiene el suministro de material de apoyo escolar (678 kits educativos) para laINSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL ANAS WAKUAIPA del municipio de uribia por valor de cien millones doscientos cuarenta mil pesos ($ **54.240.000,00**).

17. DAR CUENTA DE LOS ENTREGABLES ESTABLECIDOS EN LO QUE HACE RELACIÓN AL FORTALECIMIENTO DEL MODELO PEDAGÓGICO.

La Unión Temporal OUTKAJAWAA 2026 en la ejecución de su 3er informe, como contratista no realizó ninguna capacitación de formación en desarrollo del ítem Fortalecimiento Pedagógico del contrato ESAL 003 de 2026 Lote No. 6 y OTROSI MODIFICATORIO No 01. No obstante, se está a espera de directrices por parte del área de calidad educativa de la SEM para estructuración de temática capacitora, en el próximo informe dependiendo de las directrices dadas por el área de calidad educativa se presentará como soporte el cronograma o propuesta de capacitación el cual tendrá toda la información correspondiente (fecha, tema, ponente, etc). Para el 2do informe que correspindió al mes de abril se presentó como soporte el contrato el cual hace de garante para el cumplimiento de dicho ítem de componente pedagógico.

18. PERMITIR EL EJERCICIO DE LAS LABORES DE SUPERVISIÓN, CONTROL, EVALUACIÓN, CAPACITACIÓN, QUE ADOPTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES QUE DE ELLOS SE EMANEN.

La Unión Temporal OUTKAJAWAA 2026 ha estado atenta a facilitar y atender las orientaciones, requerimientos y solicitudes de la Secretaría de Educación sobre la ejecución del contrato.

19. CUMPLIR EN SU INTEGRIDAD LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010 CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015.

La Unión Temporal OUTKAJAWAA 2026 ha sido muy cuidadosa en el cumplimiento de la normativa

contemplada en el Decreto 2500 de 2010, en la forma en que fue compilado en el Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, básicamente en lo referente a la vinculación del personal docente y administrativos, y a la Administración de la Canasta Educativa Parcial en sus diversos componentes.

20. **VINCULAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE 4 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE SER FIRMADA EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, SU PENA DE SER REALIZADOS LOS DESCUENTOS CORRESPONDIENTES A LOS VALORES DE CADA PERFIL, EN CASO DE NO SER VINCULADOS EN ESTE PLAZO.**

La Unión Temporal OUTKAJAWAA 2026 vinculó al personal contratado de forma oportuna el 23 de febrero de 2026, en la misma fecha de la firma del acta de inicio establecida por la SEM Uribia.Al inicio de la ejecución del contrato se esperó la entrega y firma de la Aprobación de póliza por parte de la oficina de contratación y de la secretaria de Educación.

21. **EL CONTRATISTA SE OBLIGA A GESTIONAR Y SUSCRIBIR OPORTUNAMENTE LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CANASTA EDUCATIVA A SU CARGO, APORTANDO LA TOTALIDAD DE LOS SOPORTES EXIGIDOS, INCLUIDOS LOS PAZ Y SALVOS, DOCUMENTOS CONTRACTUALES, FINANCIEROS Y DE SEGURIDAD SOCIAL QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SU EJECUCIÓN.**

La Unión Temporal OUTKAJAWAA 2026 dará estricto cumplimiento a todas y cada una de las condiciones acordadas pactadas contractualmente, Al inicio de la ejecución del contrato se esperó la entrega y firma de la Aprobación de póliza por parte de la oficina de contratación y de la secretaria de Educación; con un Acta de inicio de contrato con fecha de 23 de febrero de 2026 y se adjuntarán todos los documentos necesarios que acrediten el eficaz cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución.

22. **REALIZAR AUDITORÍAS DOCUMENTALES, A TRAVÉS DE LOS RESPONSABLES DEL SIMAT A LA DOCUMENTACIÓN REGISTRADA EN LAS CARPETAS DE MATRÍCULA FÍSICA, A LA MATRÍCULA CONTRATADA EN CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN LOS QUE PRESTA SU SERVICIO, A LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL SIMAT Y ENTREGAR INFORME BIMESTRAL A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y/O CON LA PERIODICIDAD REQUERIDA O DE ACUERDO A SOLICITUDES ESPECÍFICAS QUE DEBEN SER ATENDIDAS DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS.**

La Unión Temporal OUTKAJAWAA 2026 junto con el digitador teniendo en cuanta las obligaciones contractuales con respecto al contrato ESAL 003 de 2026 Lote No. 6 y OTROSI MODIFICATORIO No

01 con apoyo del personal responsable del SIMAT (digitador), para el 3er informe reportan planillas de asistencia de cada docente, matrices contratadas y el listado de los alumnos cargados en el SIMAT donde se detalla la cobertura atendida por los docentes contratados en la INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRAL RURAL ANAS WAKUAIPA en el municipio de Uribia.

Realización de auditoria a las carpetas:





Como soporte de lo anterior, anexo (2) carpetas escaneadas con los siguientes documentos al presente informe de ejecución:

No CARPETAS	ANEXOS	OBSERVACION	NO. DE FOLIOS
1	CONTROL DE DOCUMENTOS PARA PAGOS CANASTA CARPETA No. 1	Contiene todos los documentos requeridos en la lista de chequeo.	ESCANER
1	CONTROL DE DOCUMENTOS PARA PAGOS CANASTA CARPETA No. 2	Contiene todos los documentos requeridos en la lista de chequeo.	ESCANER

Luis J. Yarzagaray R.

LUIS JAVIER YARZAGARAY RODRIGUEZ
C.C. 1.143.151.753 Expedida en Brranquilla
Representante Legal.